

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA MINISTERIAL IX REGION
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

ARCHIVO

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
OFICINA DE PARTES
Nº 202-3

Entrada :
Salida : 31 DIC. 1991
Trámite : Sr. Jefe Gab. Presidencial
.....

ORD. : Nº 02503
ANT. : ORD. Nº 02501 DEL 19/12/91.
DEL SEREMI MINVU IX REGION.
MAT. : REMITE DOCUMENTO DE ANT.

TEMUCO, 20 DIC. 1991

DE : SECRETARIO MINISTERIAL MINVU IX REGION.

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

9115396

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/216
03 ENE 92

A:

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Adjunto me permito remitir a Ud. copia de ORD. Nº 02501 de fecha 19/12/91, de esta Secretaría Ministerial, mediante al cual se da respuesta a la presentación efectuada por la Sra. PATRICIA VALENCIA RODRIGUEZ, la que fue enviada a esta SEREMI, a través de su oficio Nº 91/5396 de fecha 04/12/91.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
ARTURO HUENCHULLAN PINO
ABOGADO
SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO IX REGION

[Handwritten Signature]
AHP/PRD/ISM/ijm.

DISTRIBUCION:

- . SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- . DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
- . SECRETARIA
- . OFICINA DE PARTES.

PALACIO DE LA MONEDA

M 03 ENE 92 M

RE
DE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA MINISTERIAL IX REGION
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

ORD. N° 02501

ANT. 1) SU CARTA A S.E. DEL
30/11/91.

2) OF. N° 91/5396 DEL
04/12/91 DEL SR. JEFE
DE GABINETE.

MAT. INFORMA A LO
SOLICITADO

TEMUCO **19 DIC. 1991**

DE : SECRETARIO MINISTERIAL MINVU IX REGION
A : SRA. PATRICIA VALENCIA RODRIGUEZ

1.- Se ha recibido en esta Secretaria Regional Ministerial, su carta enviada a S.E. el Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR, mediante la cual UD. expone su problema y necesidad de vivienda.

2.- En razón de lo expuesto, esta SEREMI se permite informar a UD. que en la Comuna de Carahue se encuentra en ejecución la construcción de 60 Viviendas Básicas y 150 Viviendas Progresivas.

3.- Se deduce de su presentación, el conocimiento que UD. posee de los requisitos anexos a cada uno de esos Programas, no obstante, es necesario reiterárselos a fin de aclarar, aún más, el verdadero sentido de éstos. Los factores que otorgan el puntaje final son:

- Número de integrantes del grupo familiar.
- Antigüedad de la inscripción.
- Estratificación social (Ficha CAS II, otorga puntaje según grado de allegamiento)
- Ahorro (3 Unidades de Fomento = Aprox. \$ 24.720 en el caso de vivienda Progresiva y 8 Unidades de Fomento = Aprox. \$ 65.920, Vivienda Básica)

Es importante mencionar que la asignación de viviendas se realiza por estricto orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido.

2.-

4.- La situación social que UD. presenta, en especial su grado de allegamiento (determinado por la ficha CAS II), le otorga un puntaje especial que debe considerarse en su favor.

5.- Independientemente de las observaciones que UD. pueda tener con respecto a su posible selección, primeramente es necesario que UD. concrete su real inscripción en el registro de postulantes del SERVIU ó en su Municipalidad (Carahue), para la cual deberá presentar:

- Cédula de Identidad de ambos cónyuges.
- Libreta de familia.
- Ficha CAS II
- Libreta de Ahorro.

6.- Su perseverancia y esfuerzo personal, le permitirán lograr un buen resultado final.



Saluda atentamente a UD.

ARTURO HUENCHULLAN PINO
ABOGADO

SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO IX REGION

AHP/VHP/ION/evc

DISTRIBUCION :

- SRA. PATRICIA VALENCIA RODRIGUEZ
- JEFE GABINETE DEL SR. MINISTRO MINVU - SIGO /
- SECRETARIA
- DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.